



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HUAMAN MAMANI FILEMON
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-032-07
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del C. Maderable POA No Consigna
Res. de Aprobación del Plan:	1093-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	15/09/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	536.25
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/09/2019, Término: 25/09/2019	
Nro Res. Inicio PAU:	00266-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00355-2021-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00391-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.166U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Virola sebifera</i> Cumala		35.77	32.809
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		109.25	77.446



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba			49.29		35.85
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco			5.16		5.159
5	<i>Couratari guianensis</i> Misa			85.26		85.26

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		251.52	238.06	68.249	28,7%	27,1%

Fuente: Resolución N° 00391-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 01/10/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:32:25

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

